

## QUE ADICIONA EL ARTÍCULO TRANSITORIO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA VICTORIA MERCADO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La suscrita, diputada María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en atención 55, fracción II, 56, 62 y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es de someter a consideración de este pleno iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, para lo cual presento las siguientes

### Consideraciones

Desde que inició la administración del presidente Donald Trump se decretó que oficialmente a partir del jueves 7 de septiembre del presente año, se daría fin al programa DACA (Acción Diferida para los Llegados en la Infancia), propuesto en agosto del año 2012, durante la administración del entonces presidente Barack Obama cuyo principal objetivo era la protección de miles de jóvenes indocumentados de la deportación de los Estados Unidos de América (EUA) mejor conocidos como dreamers, (soñadores).<sup>1</sup>

“¿Quiénes son los dreamers? Los conocidos como soñadores son aquellas personas que entraron a Estados Unidos siendo menores de edad y de manera ilegal, ya fuera solos, acompañados de sus padres o ayudados por ellos si ya estaban asentados en el país. En todo caso, eran niños sin permiso para residir en el país, pero que pudieron inscribirse en escuelas primarias o secundarias en territorio estadounidense”.<sup>2</sup>

Esto representa a más de 800 mil jóvenes que se encuentran en riesgo de ser deportados a menos que el Congreso de dicho país impulse finalmente una reforma migratoria, a continuación enumeran algunos de los puntos clave del final del programa de protección a jóvenes indocumentados en Estados Unidos.

- “Al acercarse la mayoría de edad, se enfrentaban a necesidades como cursar estudios superiores, buscar un trabajo, tener un permiso de conducir, etcétera, pero a menudo se enfrentaban con el escollo de no poder conseguirlo por la falta de papeles. También vivían con la amenaza constante de ser deportados. ¿Qué es el Daca? DACA son las siglas en inglés del Programa de Acción Diferida para los llegados en la infancia, lanzado en 2012 por el entonces presidente Barack Obama para proteger de la deportación y conceder permisos de trabajo a estos migrantes.
- Dicho permiso tenía vigencia de dos años y era renovable. ¿Cuántos *dreamers* hay? El programa ha beneficiado a 787 mil 580 jóvenes indocumentados, según los últimos datos del Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS), publicados en marzo. Para acceder al plan, esos jóvenes tuvieron que probar que habían llegado a EUA antes de los 16 años, que no tenían antecedentes penales y que cursaban estudios de educación secundaria o en la universidad. Los inscritos pudieron frenar su deportación, obtener permiso de trabajo y en muchos estados una licencia de conducir.
- Se calcula que en EUA viven unos 11 millones de inmigrantes indocumentados. ¿De dónde vienen y dónde viven? Según los últimos datos del USCIS, 78 por ciento de los beneficiarios de

DACA proceden de México; exactamente hay 618 mil 342 *soñadores* mexicanos. Les siguen los salvadoreños (28 mil 371), los guatemaltecos (19 mil 792) y los hondureños (18 mil 262). Los estados con más soñadores son California (242 mil 339) y Texas (140 mil 688), donde viven en total más de 25 millones de hispanos. Los siguientes estados con mayor cantidad de beneficiarios de DACA son Nueva York (49 mil 710), Illinois (45 mil 663) y Florida (39 mil 843). ¿A qué se dedican? 46 por ciento está actualmente estudiando y, de ellos, 83 por ciento también trabaja, según un estudio del Center for American Progress, un centro de pensamiento considerado progresista.

- Según ese estudio, al poco de recibir DACA, 6 por ciento de los jóvenes iniciaron un negocio, una iniciativa que incluye desde empresas de tecnología a portales de artesanía en internet pasando por compañías de asesoramiento para la preparación de la declaración de impuestos. En total, 91 por ciento de los beneficiarios de DACA actualmente está trabajando, una cifra que aumenta a 93 por ciento entre aquellos mayores de 25 años, según datos del mismo centro.
- El programa también ha tenido un efecto positivo en sueldos, pues el salario medio de los *soñadores* se ha incrementado en un 69 por ciento al pasar de 10.29 dólares por hora a 17.46. Después de recibir DACA, los jóvenes experimentaron importantes mejoras laborales, ya que 54 por ciento consiguió un empleo que encaja mejor con su formación, mientras que otro 56 por ciento accedió a un puesto con mejores beneficios sociales, como por ejemplo cobertura médica”.<sup>3</sup>

Sin embargo, la eliminación del programa DACA, fue una de las promesas de campaña de Trump; esto en virtud de priorizar los empleos y la seguridad de los “trabajadores ciudadanos estadounidenses, afirmando que dicha decisión se tomó para ejercer fuerza en el Congreso de dicho país, y así meterse en la reforma migratoria”.<sup>4</sup>

Al eliminar el programa DACA, “se podría confluir en la deportación de 685 mil trabajadores, lo que provocará una pérdida de más de 460 mil 300 millones de dólares para el producto interior bruto (PIB) de EUA en la próxima década, según el Center for American Progress. Hay algunas salidas. El Departamento de Seguridad Interior permitirá que aquellos *dreamers* cuyo permiso se vence antes del 5 de marzo de 2018 puedan solicitar una renovación, por otros dos años. Pero deben solicitarlo antes del próximo 5 de octubre.”<sup>5</sup>

Por otro lado, el presidente de la Cámara de Representantes, el republicano Paul Ryan, mencionó que buscará consenso con el presidente Trump y los líderes del Senado para aprobar una ley que permita ayudar a los inmigrantes indocumentados. “Ryan ya pidió la semana pasada a Trump que mantuviera el DACA; ahora tiene seis meses para lograr que el Legislativo encuentre una alternativa”.<sup>6</sup>

Cuando el programa fue anunciado en el año 2012, “lo apoyaba 63 por ciento de los adultos de EUA, un respaldo que se ampliaba hasta 89 por ciento entre los hispanos, según el Pew Research Center. De acuerdo con una encuesta realizada en noviembre del pasado año, 58 por ciento de los estadounidenses rechazaba cualquier esfuerzo para derogar DACA, mientras que 28 por ciento apoyaban su eliminación, esto de conformidad con el Global Strategy Group”.<sup>7</sup>

Es por lo anterior que solicito el apoyo de todos mis compañeros legisladores y aprueben esta iniciativa que logrará facilitar las posibilidades de acceso a las escuelas a nuestros adolescentes (*dreamers*) y así logren continuar sus estudios. Esto, en virtud de las innumerables deportaciones del país vecino.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

## **Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio noveno, al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.**

### **Artículo Único.**

Se adiciona un artículo transitorio noveno al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, de la Ley General de Educación para quedar como sigue:

### **Transitorios**

#### **Uno al Octavo...**

**Noveno.** El Ejecutivo federal revisará la fórmula conforme a la cual se distribuye el Fondo de Aportaciones para la Educación y destinará un porcentaje a los estudiantes inmigrantes deportados de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de iniciar las reformas legales pertinentes a efecto de asegurar la equidad necesaria para una educación de calidad a este sector vulnerable.

[...]

### **Transitorios**

**Artículo Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Artículo Segundo.** Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, las autoridades educativas federal, estatales y municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, establecerán instrumentos y mecanismos técnico-pedagógicos y financieros como estímulos o subvenciones, a fin de ampliar la cobertura y garantizar la permanencia, el fortalecimiento y eficiencia terminal de los estudiantes inmigrantes, deportados por los Estados Unidos Americanos.

### **Notas**

1 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

2 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

3 Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

4 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

5 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

6 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

7 ¿Quiénes son los dreamers y qué pasará ahora con ellos?

<http://www.20minutos.es/noticia/3127269/0/dreamers-daca-sonadores-claves-deportacion-programa-estados-unidos/#xtor=AD-15&xts=467263>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2017.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)